



Delitos contra los sentimientos: Willy Toledo queda en libertad

PÚBLICO / LA HAINE :: 13/09/2018

"Es indignante el poder que tiene la iglesia en España mientras oculta a miles de pederastas"

Willy Toledo se ha negado a declarar ante el juzgado de instrucción número 11 de Madrid y ha reiterado mediante un escrito que no ha cometido ningún delito. El actor ha quedado en libertad provisional sin fianza y sin ninguna medida cautelar a la espera de que continúe la investigación por un delito de ofensa a los sentimientos religiosos. "No era necesario que me presentara ante ningún juez ni un fiscal por esta denuncia", ha añadido.

Así lo ha manifestado el propio Toledo ante los medios a la salida de su declaración ante el juez, que apenas ha durado 10 minutos, y en la que se ha negado a contestar a preguntas de la Fiscalía o de la acusación, ejercida por la Asociación Española de Abogados Cristianos.

Toledo ha lamentado haber tenido que pasar "20 horas" en una comisaría de Policía tras ser detenido este miércoles en su domicilio de Madrid por orden del juzgado para ponerle a disposición de la "Justicia" después de que no se presentase ante el juez en dos ocasiones anteriores.

"Me cago en Dios, en la Virgen y me sobra mierda para cagarme en el dogma de fe"

El actor ha lamentado que todavía se juzguen y criminalicen los sentimientos. "Me parece absolutamente tercermundista que en este país todavía existan cinco artículos del Código Penal referentes a las ofensas a los sentimientos religiosos", ha criticado.

Asimismo, al activista le resulta "indignante que todavía la iglesia católica, apostólica, pederasta y romana tenga el poder que tiene en este país mientras siguen ocultando a decenas de miles de pederastas, violadores de niñas y niños". En esta línea, ha exigido a la Asociación Española de Abogados Cristianos que denuncien estos hechos.

"Esto parece que no les ofenden en sus sentimientos religiosos, pero lo que sí les ofende es que me cague en Dios. Y me cago en Dios, en la Virgen y me sobra mierda para cagarme en el dogma de fe, de la santidad y divinidad de la Virgen María 27.000 veces".

Piden que le imputen también el delito de odio

La presidenta de la Asociación de Abogadx Christianxs, Polonia Castellanos, ha pedido que se amplíe la denuncia contra el actor por un delito de odio al entender que la libertad de expresión "no puede en ningún caso acoger el insulto, la vejación o el ataque" contra los cristianos.

Castellanos se ha referido a los medios al término de la comparecencia del actor en el juzgado. En esta línea, la acusación ha pedido al juez nuevas diligencias y que amplíe la

investigación por un delito de odio después de que el actor justificara en televisión que durante la Guerra Civil fusilaron a personas a causa de su fe (fascista) e incendiaron iglesias porque los curas "algo harían".

Es por ello que ha pedido al juez que se le imponga al actor una multa que "no tendría problema en pagar habida cuenta de su holgada situación económica", ya que ha recordado que el delito contra los sentimientos religiosos no conlleva pena de prisión.

<https://madrid.lahaine.org/delitos-contra-los-sentimientos-willy>